

Participación política de la mujer en una ciudad del Perú

Political participation of women in a city of Peru

<https://doi.org/10.47606/ACVEN/PH0278>

Carla Giuliana Guanilo Pareja¹

<https://orcid.org/0000-0002-6578-9685>
giulianaguanilo1991@gmail.com

Martha Beatriz Valer Hacha²

<https://orcid.org/0000-0002-9141-7201>
bvaler7@gmail.com

Lidia Ysabel Pareja Pera¹

<https://orcid.org/0000-0003-3003-145X>
lidistancia@gmail.com

Carlos Enrique Guanilo Paredes^{3*}

<https://orcid.org/0000-0001-8935-5366>
cguanilop@gmail.com

Recibido: 05/05/2024

Aceptado: 23/07/2024

RESUMEN

La investigación persiguió el objetivo de conocer los factores que condicionan la intervención significativa de la mujer en la actividad política, en razón de advertirse su reducido protagonismo, particularmente en la Ciudad de Arequipa, en Perú, si se compara con aquel a cargo de los hombres. La investigación ha involucrado a una población de 45 mujeres que es el total de autoridades que actualmente participan activamente en política y ejercen cargos políticos en Arequipa Metropolitana, a quienes se aplicó una encuesta presencial debidamente validada y confiable; por ser una población numéricamente pequeña, la muestra de estudio fue equivalente a ella. En este estudio multivariado, la data obtenida se sometió al análisis factorial, cuyo resultado hizo posible aislar cuatro factores que determinan la participación política de la mujer; estos niveles son: educativo (explicado por el 21.916% de encuestadas), sociocultural (explicado por el 18.417%), socioeconómico (explicado por el 16.026%) y sociopolítico (explicado por el 14.392%). El contenido del estudio, se ajusta a las normas de investigación y se han respetado los derechos de autor.

Palabras Claves: espacios de decisión, mujer, participación política, poder, exclusión

1. Universidad Femenina del Sagrado Corazón
 2. Universidad Nacional del Altiplano
 3. Universidad Autónoma de Ica
- * Autor de correspondencia: cguanilop@gmail.com

ABSTRACT

The research pursued the objective of knowing the factors that condition the significant intervention of women in political activity, due to noting their reduced role, particularly in the City of Arequipa, in Peru, when compared to that in charge of men. The investigation has involved a population of 45 women, which is the total number of authorities who currently participate actively in politics and hold political positions in Metropolitan Arequipa, to whom a duly validated and reliable face-to-face survey was applied; Because it is a numerically small population, the study sample was equivalent to it. In this multivariate study, the data obtained was subjected to factorial analysis, the result of which made it possible to isolate four factors that determine women's political participation; These levels are: educational (explained by 21,916% of respondents), sociocultural (explained by 18,417%), socioeconomic (explained by 16,026%) and sociopolitical (explained by 14,392%). The content of the study conforms to research standards and copyrights have been respected.

Keywords: decision spaces, women, political participation, power, exclusion.

INTRODUCCIÓN

En América Latina, desde tiempos recientes, se viene notando un ritmo incremental en la frecuencia con que las mujeres vienen ocupando cargos públicos de tipo representativo, habiendo conquistando espacios en el ámbito laboral como consecuencia de sus logros académicos; y, en el ámbito público participando con éxito en la política, tales son los casos que mencionan Ruiz y Grande (2015) sobre la asunción al poder presidencial, de mujeres en Chile, Argentina, Panamá y Nicaragua, y otras que ocuparon y ocupan importantes cargos públicos, cuyo número ha ido en aumento pero sigue siendo insuficiente, para que el hecho sea considerado como un franco camino hacia la equidad de género; pese a esta insuficiencia, las mujeres siguen desempeñando tareas habituales que armonizan el ejercicio profesional con las tareas del hogar, que significan el doble o triple de la jornada laboral de un hombre, a pesar de lo cual siguen avanzando en su participación activa en la política.

A nivel del Perú sucede lo mismo, con poca participación de las mujeres en la política nacional y en los espacios de gestión gubernamental, lo que se ha patentizado en las últimas elecciones políticas generales y, como consecuencia, la elección de mujeres no se incrementó notoriamente.

Cabe resaltar que la población de mujeres, desde el inicio de la sociedad, se ha caracterizado por su invisibilidad, ocultismo y exclusión, lo que ha evolucionado poco hasta el día de hoy, de tal forma que la actual sociedad masculinizada fija determinadas condicionantes a la participación política de la mujer como ser expresión de sublimizada bondad, desprendimiento, dechado de virtudes, caritativa, afectiva, en tanto que el hombre solamente debe exhibir bondad.

Esta sintomatología debiera cesar a favor de un equilibrio conciliador entre hombres y mujeres, como en el caso de mujeres mayas citadas por Sierra y Hernández (2019) que manejan conceptos de género sustentados en una recíproca relación de respeto, equilibrio, de apoyo mutuo y pacífico, siendo un espacio de oportunidades tanto para hombres como para mujeres. Al margen de lo antes mencionado, Aranda (2015), identifica la existencia de *barreras invisibles* de tipo social, cultural e institucional, limitantes de la participación política de la mujer como candidatas a posiciones o cargos por elección popular. En las actuales circunstancias, la investigación aspiró poner en evidencia los factores que han condicionado la intervención de la mujer en la actividad política.

Ello lo explica el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (2009) cuando afirma que el participar en política, para la mujer, es percibido como una situación de excepción en un Estado con estructura patriarcal, androcéntrica, con preponderante base machista discriminante de la mujer, a la cual se impone horarios laborales que limitan sus actividades de hogar y de actividad social, reduciéndola a una agente subordinada, dedicada al trabajo y a la familia, y en las organizaciones políticas como simple apoyo logístico y administrativo, alejada de las decisiones trascendentes. En el espacio local, la presencia de la mujer en ámbitos políticos protagónicos y de poder también es escasa, lo que se ha visto evidenciada en las elecciones regionales y municipales del año 2018, lo que ha sido percibido por la población como un retroceso de la incursión femenina en la política, respecto al encumbramiento de Yamila Osorio como primera gobernadora regional de Arequipa de enero de 2015 a diciembre de 2018, y la cuarta gobernadora regional a nivel nacional. El Estado, como mecanismo de compensación, inició el proceso de implementación de la cuota de género, con efecto poco auspicioso como promotor de candidaturas de mujeres a cargos políticos. Según lo desarrollado previamente, la investigación realizada buscó identificar, analizar y explicar los factores que actualmente determinan la participación política de la mujer, habiendo fijado como objeto de estudio geográfico, las municipalidades de la ciudad de Arequipa; también, la investigación posibilitó reflexionar sobre mecanismos que motiven y promuevan una mayor participación de la mujer en las actividades políticas de la región, e incluso del país, en un nuevo escenario de relaciones sociales equitativas, inclusivas, democráticamente paritarias, que deje de lado la violencia política contra las mujeres, mediante el aporte sincero de los partidos políticos, los congresistas, la academia, los organismos electorales y la sociedad en su integridad.

Evolución de la intervención de la mujer en la política en el Perú y en el contexto global

La intervención femenina en política es un tema recurrente desde la Revolución Francesa a lo largo del horizonte temporal que llega hasta nuestros días, caracterizándose por una lucha desigual con integrantes del género masculino, en aras de obtener el poder político, conformándose para ello en movimientos feministas, cuyo primer triunfo fue el derecho al sufragio: Elegir y ser elegidas.

La historia registra la existencia de precursoras del feminismo tal fue Olimpia de Gouges en 1791, quien advertía de la existencia de la tiranía del hombre sobre la mujer; y, en 1792, cuando Mary Wollstonecraft pronuncia demandas sobre la decisión de ambas partes en temas de equidad de derechos civiles, políticos, del trabajo, formativos, y al divorcio; así, estos movimientos debieron esperar hasta el 1920 para que se reconocieran algunas de sus demandas en EEUU e Inglaterra.

En América Latina, la emergencia de los movimientos feministas también llegó después del 1900, siendo protagónicos en Brasil, México, Argentina, Perú y Chile; así, en 1942, Flora Tristan, francesa de ascendencia peruana, se convirtió en un símbolo feminista para Latinoamérica, bajo la bandera de lucha que consideraba a la mujer de entonces como “proletaria de un proletariado”. En este espacio histórico geográfico, Barry (2011) encuentra a Eva Perón, quien dirigió el Partido Peronista Femenino-PPF, agrupación política integrada exclusivamente por mujeres y personería propia, la cual tomó una importancia continental inusual para la mitad del siglo XX.

Su lucha se enfocó en los derechos políticos de la mujer al voto, que fue incluido formalmente en la legislación argentina. De similar manera, a mediados del siglo XX, surge el feminismo en el Perú, liderado por María Jesús Alvarado, quien sumó a sus protestas por el voto femenino, la lucha por obreros e indígenas. Es así que, en 1956, el entonces presidente Manuel Odría asiente el sufragio de las mujeres alfabetas para las elecciones presidenciales; y, es en 1979 cuando se aprueba el voto de los analfabetos.

Otra precursora del movimiento feminista, que formó asociación fue Zoila Aurora Cáceres Moreno, feminista que enfocó su interés en la reforma educativa y el sufragismo, extendiendo su influencia al interior del país. En 1980 nace el movimiento feminista Manuela Ramos, fundado por Maruja Barrig (1980) con inspiración en similares movimientos de Estados Unidos e Inglaterra, e instrumentalizado en organizaciones populares, difiriendo de otro movimiento denominado Flora Tristán que se enfoca en analizar los problemas sociales de género desde su propia humanidad.

Fue en 1983 que se consolidó el feminismo peruano, a partir del segundo *Encuentro Feminista Latinoamericano y el Caribe* realizado en Lima. Otro hecho histórico en la formación peruana del feminismo sucede en 1995, con la Conferencia de Beijing, China, a partir de la cual se crean la *Comisión de la mujer*, y el Ministerio de promoción de la mujer y de desarrollo humano, cuyos resultados aún no se logran consolidar pues persiste la aguda violencia doméstica hacia la mujer y la creciente ola de feminicidios en el Perú; sobre lo cual, Barrientos y Muñoz (2014) admiten como el mayor desafío del feminismo, el responder con acciones al cambiante contexto actual, de crisis en lo social, político y económico, con la corrupción que ha copado las organizaciones públicas y privadas, el reinado del paradigma consumista y la demanda por igualdad de oportunidades. A pesar de que aún son insuficientes los espacios de participación política para las mujeres en América Latina, Fernández (2006), después de resaltar el loable esfuerzo de las feministas por reivindicar sus derechos, estima que asistimos a un

efectivo viraje hacia la feminización de la política, con resultados tangibles de mujeres administrando importantes cargos políticos, en un aún entorno de dificultad con barreras impuestas por los partidos políticos y el persistente sometimiento a los hombres; estos cambios, se deben a una mejora en la educación de las mujeres, mencionada en la investigación, a la normatividad electoral, la ley de cuotas y quiebre de algunos paradigmas culturales. Al respecto, Kouba y Poskoilova (2014) sostienen la idea, respecto a elecciones de damas presidentas en América Latina, que esta se debe a variables institucionales, sistemas de elección y normas electorales que limitan la postulación de familiares de ex presidentes, la instauración de las cuotas legislativas, el veto de la reelección presidencial inmediata y el mayor nivel educativo de las aspirantes, todos factores que les otorga ventajas a la hora de que los electores deciden; cabe reiterar, que la formación educativa puede significar una efectiva barrera para la postulación y éxito político femenino.

En Chile, por vez primera ascendió a la presidencia una mujer, Michelle Bachelet; sobre ello, Morales (2008) sostiene que la causa de su elección fue resultado de sus cualidades como persona, a lo que se sumó el apoyo decidido de las mujeres, lo cual fue determinante. Era una época en que la mujer era subvalorada por la sociedad chilena machista, con barreras para actuar en política y ocupar cargos; muy parecido al caso peruano, al cual habría que añadir otras trabas como su economía limitada, poco tiempo para hacer política.

Fernández (2014), comenta que en el México actual se evidencian cambios importantes que favorecen la intervención de mujeres en política, lo cual se hace patente en la cada vez mayor postulación y elección popular, gracias a cambios favorables en la legislación electoral como las cuotas en el contexto de las tendencias a la equidad de género; a pesar de lo mencionado, las mujeres aún no encuentran la situación ideal o acorde a sus expectativas sobre el tema. Ser hace evidentes progresos relativos a la normatividad electoral ventajosas para la mujer, el sistema de cuotas, el aumento numérico de mujeres que candidatean y son elegidas para conducir posiciones de elección popular, además las innovaciones legales relativas a la igualdad de género. A pesar de ello, todavía se observan desventajas de tipo estructural y económico que frenan la participación femenina en la política, además de limitantes como ciertos estereotipos culturales, el efecto mediático y el clima interno de los partidos políticos, lo que puede inducir a pensar que el machismo persistente en dicha sociedad sería causa de la reducida expectativa de elegir a una presidenta. A nivel nacional y local, puede encontrarse investigaciones sobre la temática de la participación política de la mujer, que constituyen antecedentes de la que se presenta.

En esa perspectiva, Blondet (1999), informa acerca de tal participación entre los años treinta y cuarenta del siglo XX, donde fueron protagonistas mujeres apistas y comunistas, conduciendo organizaciones solidarias para apoyar a presos políticos y exiliados, pero sin cuestionar el liderazgo masculino; además, en los años cincuenta del siglo pasado, se aprueba el derecho al voto de las mujeres, se hace más libre la educación, participan más en ámbitos laborales y se reescribe su enfoque de poder.

En los años sesenta del mismo siglo se inicia un numeroso ingreso de mujeres a las universidades y entidades de educación superior, en base a lo cual encontramos mujeres profesionalizadas, con elevación del potencial para una mejor ubicación laboral. Llegan los años ochenta, con una crisis económica nunca antes vista, y que origina la emergencia de organizaciones sociales de subsistencia lideradas por mujeres, que nacieron en la ciudad y se expandieron como modelo a todo el país.

Los noventa llegan con personalidades nuevas en la política, poniendo en evidencia la debilidad de los partidos políticos y la ausencia de confianza en los líderes políticos masculinos, que abren una oportunidad para la emergencia frontal de las mujeres, apoyadas en el sistema de cuotas y la implantación del Ministerio de la Mujer y los programas de apoyo para paliar la pobreza, bajo el liderazgo de mujeres, lo que las empodera y reconfigura en el escenario político y de poder.

A lo largo de la historia, se ha podido observar que tanto hombres como mujeres han caminado por sendas distintas en cuanto a un tratamiento social igualitario, el hombre siempre se impuso sobre la mujer, especialmente en el gobierno, en la política; así, este proceso evolutivo construyó barreras sociales y culturales entre ambos, con la finalidad de cortar el paso a la mujer a la intervención política activa bajo argumentos de sus roles “naturales” como la reproducción y la atención a la familia, lo que no dejaba espacio libre para otra actividad como la carrera política, salvo que demostrara en el camino méritos irrefutables que rompían, momentáneamente, tal sujeción al hombre con distintos argumentos o expresiones, como lo menciona Aranda (2015) sobre que la mujer no aspira intervenir en la política, la mujer no debe ni puede incorporarse a la política, y que la mujer no considera interesante estar involucrada en política, frases que resaltan la intencionalidad de recortar su participación o su mera exclusión, indicadores evidentes de desigualdad.

Otras expresiones comunes, que refuerzan el criterio anterior, limitante de la potencial suma femenina a la política, según Bareiro (1998) aluden a que son de alguna manera intrusas, debiendo lucharla para posicionarse en el partido, que las oportunidades no se obsequian, que deben demostrar su valor como conductoras para dirigir, manifestaciones evidentemente excluyentes que se han agudizado a partir de la instauración legal de cuotas mínimas de mujeres para participar en política, en partidos y en eventos de elección popular.

En tal perspectiva, para la Comisión Económica para América Latina y El Caribe-CEPAL (2016), en el marco del desarrollo sostenible y la equidad de género, debe dejarse de lado la contradicción entre la función reproductiva y la función productiva de las mujeres, así como aceptar que situaciones sociales tan impactantes como la violencia de género, el cuidado de terceras personas (casi siempre a cargo de una mujer) y las labores asalariadas en hogares privados se han tornado en asuntos de interés público y parte de las agendas gubernamentales, que consecuentemente deben encontrar solución para seguir el camino del desarrollo económico igualitario.

Tales aspectos refuerzan la necesidad de la intervención de la mujer, pues están relacionados íntimamente con ellas y solo encontrarán solución con su participación directa en los diversos niveles del Estado.

De otro lado, sobre la igualdad o equidad de género, tema muy interesante para el desarrollo armónico de una sociedad como la nuestra, toma relevancia en lo afirmado por Postigo (2006) para quien la efectividad de lograrla pasa por reforzar las posturas de las organizaciones políticas y de la sociedad en su conjunto para internalizar en las personas los valores de la igualdad y remplazar los paradigmas discriminatorios, sustituyendo ciertas responsabilidades tradicionales desempeñadas por mujeres, las que podrían pasar a ser desempeñadas o compartidas por los hombres, dejando los espacios necesarios para la mujer, no solo como una dádiva sino como una expresión de promoción de su participación política; es decir, promover el cambio en lo privado para que sus resultados se reflejen en lo público. A pesar de que lo antes dicho es más una aspiración que una realidad actual, las mujeres han logrado fuertes avances hacia la igualdad de género, a pesar de no poder desprenderse de sus labores en el hogar, y las políticas públicas relacionadas no sean suficientes, lo cual encuentra apoyo en lo que sostiene Flores (2016), quien en relación con las políticas de equidad piensa que coexisten diversos tipos, considerando que las de hoy son mezclas de varios enfoques, en proceso de evolución que no les ofrecen espacios claros de oportunidad, exentos de desigualdad y discriminación que impacten sobre el paradigma patriarcal y abran oportunidades sostenibles en el tiempo.

Cuevas (2013), aporta al asunto de género una particularidad cuando afirma que aquel no es sino una creación de la mente del hombre, una especie de creación paradigmática que, de repetirla sistemáticamente, las mujeres la aceptan como válida, sin haber contribuido a su creación; de esta manera, la forma más efectiva de reemplazar tal arquetipo tradicional es el empoderamiento de la mujer a partir del cual crear una nueva cultura democrática, permeable al protagonismo femenino en política. A partir de la afirmación del subsistente reducido acceso de las mujeres a la actividad pública por las causas ya mencionadas y otras, con excepciones de acceso a mejores posiciones laborales o académicas, aún persiste la jornada doble que la limita, sobre lo que Bernal (2014) lee como un problema entre lo público y lo doméstico, en la perspectiva equivocadamente sustentadora que, determinadas tareas se cree corresponden de manera “natural” a la mujer lo que constituiría una justificación a la división entre géneros, con la subordinación de la mujer y su ubicación en una jerarquía inferior.

Cinta (2007) complementa, en contra de estas afirmaciones prejuiciosas, que ha existido un esfuerzo esforzado y prolongado de las mujeres por lograr acceder a los derechos políticos gozados por los hombres y que les fueran negados; pero, tales logros, no significan que la sociedad machista haya claudicado en sus privilegios y cedido ante las demandas femeninas en un nuevo espacio democrático, sino que es el resultado de tales luchas por la igualdad, persistiendo aún su exclusión fáctica y legal (ausencia de legislación incuestionable) bajo criterios anacrónicos de su filiación exclusiva a las tareas del hogar y la asistencia.

Como se ha venido sosteniendo, existe un incremento cuantitativo, aunque oscilante de la participación de la mujer en política, pero en concordancia con Cerva (2014) aún subsiste limitaciones para que tomen decisiones por la masculinización del ambiente político que crea una atmósfera restrictiva a la equidad en la participación en asuntos públicos, en contra de la mujer, que a la postre construye violencia política. Es así que los espacios políticos locales, llámese municipalidades y regiones, según Tello (2009), se han visto potenciados por el impulso del proceso de regionalización y la insuficiente pero existente descentralización; pero, siguiendo la égida nacional, ha negado una vez más la franca y decidida intervención política de la mujer, construyendo infranqueables barreras que frustran sus deseos y propósitos de sumar al cambio y prosperidad local, quedando solamente en la aspiración y no en el logro.

En concordancia con la evolución histórica latinoamericana, Pachón y Peña (2012) sostienen que la intervención de las mujeres en política podría expresarse en dos dimensiones; la primera, como una lucha sostenida por lograr expandir el concepto masculino restringido de ciudadanía, apoyado como paradigma por una gran parte de la población; y, la segunda, como un conjunto de actitudes cada vez más creciente y vigoroso por cimentar y levantar ambientes sólidos donde poder participar activamente en política, a pesar del rol excluyente que se le ha atribuido, de reproductora, esposa, encargada del hogar, con poco nivel de ingreso, acompañante, criterios que son recurrentes en Latinoamérica.

Mujer y poder

Estudiar el comportamiento contemporáneo de las mujeres, cuando éstas aspiran relacionarse con la política, puede llegar a servir para caracterizar sus identidades dentro de la sociedad. Habrá que plantear algunas preguntas como ¿por qué a pesar de que se abren algunos espacios de participación política, aún muchas mujeres no toman el liderazgo para lograr detentar poder en lo público? León (1994) intenta una respuesta cuando sostiene que podría deberse al orden social existente en la actualidad que aísla lo social de lo público, el papel del hombre y el de la mujer están históricamente implantados, siendo que el hombre, de manera estricta, continúa siendo poseedor del poder decisorio, del poder político. Acudiendo a un enfoque histórico, evolutivo, del poder en el Perú, en 1955 se instauró por vez primera el derecho al voto femenino, un gran y trascendente logro de la feminidad, como resultados del empuje y energía positiva de los denominados colectivos de mujeres, tanto a nivel nacional como internacional, que lograron conjuntamente que se hiciera visible la necesidad de la contribución política femenina al desarrollo de nuestros pueblos. Un segundo suceso en la misma línea ocurrió en la Constitución Política del Perú de 1979, que instauró y declaró la equidad en el ejercicio de los derechos políticos para mujeres y hombres, además de facultar el voto a analfabetos y demás ciudadanos sin importar el estado civil, tras lo cual se benefició con la incorporación de derechos de sufragio para elección de autoridades a más del 50% de mujeres del campo y alrededor del 25 por ciento del total nacional de mujeres; ello, por primera vez en el Perú.

A partir de estos hechos históricos, en el Perú de hoy se han logrado avances, no a la velocidad que se quiere o se espera, de tal forma que merced a sacrificios y luchas la mujer viene ganando visibilidad y actuación protagónica pública, al asumir diversos cargos en entidades gubernamentales, en calidad de autoridades, ministras, gerentes, y aun la presidenta actual (aunque de forma inesperada, no por elección directa, pero legal), muy a pesar de que subsiste la resistencia, citada con reiteración, al interior de la mayoría de las organizaciones políticas, y en ciertos sectores de la civilidad.

La globalización, como una de las más expansivas megatendencias, según Kliksberg (2002), han acercado a las mujeres a la educación y al sistema de acceso al trabajo con sus múltiples modalidades, características que han empoderado a la mujer y elevado su autoestima de género, y a la vez ha debilitado el paradigma del hombre al trabajo y la mujer a la casa; así, el mercado ha contribuido significativamente al fortalecimiento de la mujer, ofertando múltiples oportunidades educativas, de tal forma que por extensión se ha ampliado las oportunidades laborales, quedando aún un buen trecho por recorrer.

En la perspectiva de la **violencia política**, Minetto (2017) afirma que es un fenómeno social en construcción, y que paulatinamente está logrando visibilidad en el escenario político, habiendo iniciado su toma de forma en el año 2000 en Bolivia, a partir de denuncias de autoridades municipales femeninas, quienes demandaron haber sufrido actos de violencia política. Se conoce casos de violencia política en Perú, pero que no se hacen públicos vía denuncias o expresiones de protesta social, ni captan aún el interés mediático.

Massolo (2007), define la violencia política como el conjunto de actos y/o conductas basadas en la agresión ejercidas por una persona, a propia cuenta o de terceros, que por su ejercicio ocasionen perjuicio material, mental o sexual en contra de una mujer o su entorno familiar, cuando la agredida se encuentre en la práctica de la representación política, con la finalidad de coactar la práctica de su función o inclinarla a decidir sin su aceptación, contra su ética y las normas.

Participación política de la mujer

Un aspecto que precisa algunos criterios vertidos hasta el momento, es el que proponen singularmente Ranaboldo y Solana (2008) en relación a que, históricamente, las mujeres han venido luchando políticamente por la reivindicación de sus derechos políticos, antes que por su participación activa y directa en ella, lo que tiene origen en la postura patriarcal de nuestra sociedad, antes mencionada, la oposición interna en los partidos políticos a facilitar el acceso a mujeres, la antes citada violencia política y el acoso sobre ellas, que han construido brechas hasta hoy irreparables entre las mujeres y los hombres en el escenario político, lo que lleva a las autoras a firmar que la participación política femenina se ha convertido en un cierto ritual, a causa de su reducido entendimiento por parte de las propias mujeres, lo que resulta en un reducido impacto de su presencia en la sociedad. Ríos (2008), propone un grupo de tres factores que están afectando negativamente el trabajo de representación política de las mujeres, desmereciendo su aporte a la formación equilibrada de

competencia con los hombres: Los estructurales, vinculados a las desigualdades de género que nacen del ordenamiento socioeconómico que a la vez es producto de la dinámica social y que luego afectan a la actividad política, mercado del trabajo, calidad de la educación o barreras de ingreso; las culturales o ideológicas relacionadas con el paradigma acerca del papel femenino en las decisiones políticas y la asignación de funciones, en las competencias, predisposición y expectativas de ellas para lograr el poder político; y, las políticas de Estado enlazadas con las organizaciones que administran el desempeño político, como son los organismos del sistema electoral y los partidos políticos.

Acerca de los aspectos iterativos que limitan la intervención política de la mujer en el Perú, Del Aguila (2004) considera las siguientes: Componentes de la autoestima, disparidad en la asignación individual del tiempo, formación desigual, lo que trae como consecuencia poca experiencia en política, y reducida capacidad económica al depender del hombre; además, existen concausas relativas al liderazgo político, a saber, la *estructural* debida a la distribución del trabajo en el hogar y el cuidado, alimentación y educación de los hijos, y el tema *político*, en torno a la carencia de equilibrio político en cuanto a tiempo requerido, menor capacidad de gasto para campañas y exigua preparación cognoscitiva.

Sobre la incursión femenina en la política peruana, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD (2012) estima que la instauración de la ley de cuotas de género, impulsora de la inclusión de un mínimo de 30% de mujeres en la conformación de las listas electorales que integran a los postulantes a cargos de elección popular, ha permitido superar la situación tradicional, pero aún los resultados obtenidos no son satisfactorios, en la búsqueda de un estado de igualdad participativa, en toda la extensión del concepto. A pesar de este, aún insuficiente resultado a partir del sistema de cuotas, se han logrado victorias parciales para el concurso efectivo de la mujer en la política, alejándose de la hegemonía política de la masculinidad, creador de un ambiente hostil y de presión para su concurso, lo cual se hace patente en el reciente logro promedio del 28% de inclusión de mujeres en la política.

Intervención de la mujer en la gestión local

Esta intervención de la mujer se dio en la década de los años 80 del siglo XX, cuando se vivía una aguda crisis económica y social, y las mujeres reaccionaron positivamente activando una serie de mecanismos de subsistencia y liderando organizaciones populares como el llamado *vaso de leche*, los *comedores populares*, las *agrupaciones de vecinos*, entre otras.

Massolo (2002) postula la relatividad del gobierno local como una oportunidad para el desarrollo de la mujer, porque no se enfoca principalmente en la resolución de los problemas sociales, sino en copar los espacios públicos con nuevos empleados adictos a su persona, dejando la administración al vaivén de la coyuntura y la rutina, con burócratas incapacitados para la función que desempeñan; sin embargo, en ese clima puede nacer oportunidades de empoderamiento para la mujer y convertir un espacio “vacío” en uno estratégico y de mejora continua.

A pesar de lo dicho, hay malas experiencias para las regidoras insertadas vía cuota de género, al ser excluidas en la gestión de los municipios y significar minorías desalentadoras para ellas y para muchas que quieren incursionar en política. Resalta el autor que, bajo el pretexto de su poca preparación y reducida valoración de sus competencias, en las municipalidades se les destine a tareas y comisiones enfocadas en la reproducción bajo la condición de “favor” no de un derecho, siendo más exigentes e informales los requisitos de acceso a las mejores comisiones para las mujeres, que, para los hombres, evidencia de una desigual consideración que los expertos denominan *benevolencia androcéntrica*.

A las mujeres se les demanda “honestidad, generosidad, trabajo fuerte y consistente; a los varones se les pide firmeza, capacidad de gobernar, experiencia técnica. El argumento de que las mujeres carecen de capacidad y experiencia es injusto y sesgado”. La presencia de mujeres en el gobierno de las municipalidades está sembrada de trabas; y, Ruiloba (2014) opina que en los espacios de gobierno municipal puede advertirse ciertos indicios de freno al trabajo político de las mujeres tales como aquellas de tipo cultural, otras que involucran a la organización edil, las que son propias del sistema político nacional y las vallas que emergen del modelo patriarcal que quizá son las más difíciles de vencer por las mujeres que aspiran participar en política en los gobiernos locales, y cuya única alternativa viable para lograrlo es empoderarse.

Logros y expectativas de la participación política de la mujer

A lo largo de la historia, las mujeres, devaluadas y desvalorizadas, han tenido un rol de subordinación a la hegemónica masculinidad, al estigma social que las encierra en las tareas domésticas, la maternidad y la asistencia, reduciendo sus espacios de participación en la vida política; a pesar de ello, hay quienes sostienen que si las mujeres quieren buscar niveles mejores de independencia, no deben apoyarse en tales paradigmas, sino tomar la iniciativa, por ejemplo, de formar un partido y de esa manera evitar que los hombres les faculten a realizar lo que ellas demandan; probablemente, allí encontremos el mejor camino hacia su participación efectiva en política.

Los logros alcanzados por las mujeres a partir de la década de los noventa fueron consecuencia de la preparación de planes orientados hacia la construcción de equidad de género, proponiendo elevar su visibilización en ambientes de participación política que, según Blondet (1999), se orientaron hacia la masificación de una “feminización de la política” con nueva forma de poder.

Es menester aceptar que la ley de cuotas ha contribuido al reforzamiento del camino hacia la plena participación política, en una ruta lenta pero expansiva a todos los niveles del país, el local, regional y nacional, de tal forma que la brecha existente respecto al poder masculino se va acortando a ese mismo ritmo, alejándose del paradigma muchas veces mencionado, de sumisión y debilidad, que ha sumido a la mujer por siglos, a lo que Massolo (2007) añade la imposición de retos más exigentes para la mujer, que en sí mismos constituyen muros rígidos entre ambos sexos.

Tradicionalmente, se aprecia al mundo como construido especialmente para el hombre; incluso, sin ánimo de incorporar un factor religioso, se puede leer así en las páginas de las socialmente influyentes *Sagradas Escrituras*. Es en tal contexto, que se han desarrollado los partidos políticos y han atesorado su poder, siendo difícil que se desprendan fácilmente de él y promuevan la formación de ámbitos propicios para el desarrollo político de mujeres, salvo cuando quieran aprovechar alguna ventaja particular que ofrezca una mujer, o convocarlas como número para completar y cumplir con las exigencias legales. Las mayores expectativas en el camino dificultoso hacia su independización como género, es que la femineidad tome la decisión de formar organizaciones de nuevo diseño capaces de enfrentarlos en el espacio de la política, pero con armas basadas en el desarrollo de capacidades específicas, decisión, liderazgo e ideas innovadoras y realizables. Un avance de ello es que, en el actual espacio político nacional, vienen incursionando enérgicamente mujeres empoderadas que optaron por prepararse académicamente y en la práctica diaria de la profesión, como médicos, enfermeras, abogadas, contadoras; sin embargo, algunas cayeron en las carencias morales de muchos políticos, que es la corrupción, que traspasa nuestra sociedad. En esa perspectiva, cabe la siguiente interrogante: ¿Cuáles son los factores determinantes en la participación política de la mujer en la ciudad de Arequipa? El objetivo general de la investigación fue identificar los factores que condicionan la participación política de la mujer.

METODOLOGÍA

La investigación fue efectuada en el área metropolitana de la provincia de Arequipa, conformada por 19 distritos.

Mujeres autoridades electas

Se consideró a las mujeres que han participado y ganado elecciones en la ciudad de Arequipa metropolitana entre el 2019 y el 2022, según se muestra enseguida:

Tabla 1

Autoridades electas en Arequipa Metropolitana. 2019 – 2022

Nº	Distrito	Nº de Alcaldesas	Nº de Regidoras	Nº Total de Mujeres
1	AREQUIPA		3	3
2	ALTO SELVA ALEGRE		3	3
3	CAYMA		3	3
4	CERRO COLORADO		1	1
5	CHARACATO		3	3
6	JACOBO JUNTER		3	3
7	JOSE LUIS BUSTAMANTE		2	2
8	MARIANO MELGAR		3	3
9	MIRAFLORES		2	2

10	PAUCARPATA		3	3
11	SABANDIA		1	1
12	SACHACA		1	1
13	SOCABAYA		4	4
14	TIABAYA		2	2
15	UCHUMAYO		3	3
16	YANAHUARA		1	1
17	YURA		2	2
18	MOLLEBAMBA		1	1
19	QUEQUEÑA	1	3	4
TOTAL		1	44	45

Fuente: Jurado Nacional de Elecciones (2023).

La población y muestra estuvo constituida por todas las mujeres que participaron como autoridades políticas en el período investigado, en el objeto de estudio, la ciudad de Arequipa metropolitana, que suman 45 autoridades electas. Por ser la población cuantitativamente reducida, la muestra es numéricamente equivalente, 45 autoridades. El estudio es de enfoque cuantitativo, de tipo fundamental, de nivel descriptivo, con diseño no experimental, transversal. El método general es el científico, y el estadístico particular el descriptivo. Se aplicó la encuesta como instrumento de colección de datos, conformando una base de datos. Se realizó un análisis descriptivo, en base a la base de datos, representado por tablas de contingencia y gráficos con la debida interpretación; además, se ha aplicado el análisis factorial dentro de un análisis multivariado, con la finalidad de identificar los factores condicionantes de la intervención política de la mujer. El análisis factorial involucró supuestos, que se describen en el apartado correspondiente.

RESULTADOS

Nivel educativo

Conforme al primer objetivo específico de investigación que planteó determinar si el nivel educativo es uno de los factores que condicionan la participación de la mujer en la política. Se comprobó que el nivel educativo es un factor determinante en la participación política de la mujer. Ello se realizó a través del análisis relacional en tablas de contingencia, así como el análisis factorial.

Tabla 2

Nivel educativo y estado civil en mujeres

		Estado Civil				Total
		Soltera	Casada	Conviviente	Viuda	
Nivel de instrucción	Primaria	0	0	1	0	1
	Incompleta	0.0%	0.0%	2.2%	0.0%	2.2%
	Secundaria	0	0	2	0	2
	Incompleta	0.0%	0.0%	4.4%	0.0%	4.4%

Secundaria Completa	0	2	2	0	4
	0.0%	4.4%	4.4%	0.0%	8.9%
Superior no Universitario	2	5	1	1	9
	4.4%	11.1%	2.2%	2.2%	20.0%
Superior Universitario	12	7	3	1	23
	26.7%	15.6%	6.7%	2.2%	51.1%
Postgrado Concluido	1	2	0	0	3
	2.2%	4.4%	0.0%	0.0%	6.7%
Otro	2	1	0	0	3
	4.4%	2.2%	0.0%	0.0%	6.7%
Total	17	17	9	2	45
	37.8%	37.8%	20.0%	4.4%	100.0%

En primer lugar, en la tabla 2 se aprecia que la mayor tendencia (51.1%) involucra a mujeres con educación superior universitaria, con mayor incidencia en aquellas que son solteras, estatus que va decayendo hasta frecuencia mínima (2%) en convivientes y viudas; de otro lado, el segundo lugar en la tendencia hacia los estudios superiores recae en mujeres con estudios superiores no universitarios (20% del total) con mayor ocurrencia en mujeres casadas, siendo este estrato el que tiene la mayor frecuencia poblacional (37.8% del total de autoridades femeninas). Los demás valores se dispersan con una tercera tendencia de mujeres con estudios secundarios (8.9%) alejada de las anteriores. Estos resultados remarcan con claridad que los estudios superiores universitarios y no universitarios constituyen la mejor arma que posee la mujer para ocupar cargos públicos por elección popular, con cierta independencia del estado civil que detenten.

Tabla 3
Nivel educativo y edad en mujeres

	Categoría de edad					Total	
	Menor a 30	30 a 39	40 a 49	50 a 59	60 a 69		
Grado de Instrucción	Primaria Incompleta	0	0	1	0	0	1
		0.0%	0.0%	2.2%	0.0%	0.0%	2.2%
	Secundaria Incompleta	0	1	0	1	0	2
		0.0%	2.2%	0.0%	2.2%	0.0%	4.4%
	Secundaria Completa	0	1	1	1	1	4
		0.0%	2.2%	2.2%	2.2%	2.2%	8.9%
	Superior no Universitario	0	1	5	2	1	9
		0.0%	2.2%	11.1%	4.4%	2.2%	20.0%
	Superior Universitario	7	5	6	1	4	23
		15.6%	11.1%	13.3%	2.2%	8.9%	51.1%
Postgrado Concluido	1	1	0	0	1	3	
	2.2%	2.2%	0.0%	0.0%	2.2%	6.7%	

Otro	2 4.4%	1 2.2%	0 0.0%	0 0.0%	0 0.0%	3 6.7%
Total	10 22.2%	10 22.2%	13 28.9%	5 11.1%	7 15.6%	45 100.0%

La tabla 3 muestra una tendencia claramente preponderante (51.1%) de mujeres con cargo de representación política, que son poseedoras de estudios superiores universitarios, cuyas edades son menores a 30 años; además, menos de la mitad de esta frecuencia (20%) poseen estudios superiores no universitarios, pero con mayor rango de edad (40 a 49 años).

Entre las dos categorías suman el 70.1% de la población femenina con estudios superiores universitarios, que se desempeñan como autoridades políticas municipales, lo que lleva a inferir que la educación, a partir de esta segunda evaluación, ofrece a las mujeres mejores oportunidades en la participación en lides políticas cuando tienen una mayor educación y son menores de 30 años, constituyéndose en un principal factor que condiciona la participación de la mujer en la política.

Al respecto, Fernandez (2006), reafirma a la educación como uno de los factores condicionantes del éxito de las mujeres cuando participan a representar políticamente, lo que condiciona además su crecimiento. Kouba y Poskoilova, (2014) validan los resultados encontrados, al afirmar que las mujeres con mejor preparación académica, tienen mayores ventajas para lograr éxito cuando incursionan en la política representativa, y caso contrario su carencia lleva a la postre a convertirse en una barrera para su postulación.

Nivel sociocultural

El segundo objetivo específico de la investigación buscó “determinar si el nivel sociocultural es uno de los factores condicionantes de la participación política de la mujer”, para cuyo desarrollo se efectuó el análisis relacional cuyos resultados se expresaron en tablas de contingencia, así como empleando el análisis factorial.

a. Factores que limitan la participación política de la mujer

Esta parte del estudio se basó en las respuestas a la pregunta ¿Qué factores limitaron su participación política? Se les pidió elegir tres de las más relevantes, calificándolas del 1 al 3, siendo 1 la de mayor importancia.

Tabla 4

Factores limitantes de la participación política de la mujer

Factores limitantes	Primero		Segundo		Tercero	
	Fi	%	Fi	%	Fi	%
Capacidad económica	6	13%	8	18%	8	18%
Responsabilidad familiar/difícil conciliación domestico publico	6	13%	7	16%	5	11%
Resistencia en los partidos políticos/poca valoración a la mujer	7	16%	3	7%	7	16%
Cultura machista en los partidos políticos	6	13%	12	27%	8	18%

Insuficiente preparación académica /política	2	4%	5	11%	3	7%
Baja autoestima/ temor de participar	10	22%	2	4%	5	11%
Las leyes electorales	1	2%	1	2%	2	4%
Ninguna dificultad	7	16%	7	16%	7	16%
Total	45	100%	45	100%	45	100%

La tabla 4 muestra que para el 22% de las mujeres el mayor factor limitante para la actuación de las mujeres en política ha sido la baja autoestima que imprime temor en las mujeres; así, Del Aguila (2004) valida estos resultados encontrados al destacar que la baja autoestima es uno de los aspectos que limitan a la mujer para actuar en política, a lo que añade los sentimientos de miedo e inseguridad que normalmente no expresan abiertamente, sino más bien ocultan; adicional a lo anterior, en el segundo lugar, de los aspectos señalados como de mayor limitación al concurso político femenino (16%), se haya la resistencia en los partidos políticos a otorgar una mayor valoración a la mujer en este tipo de incursión.

El segundo factor, que sigue en importancia es el referido a la cultura machista existente al interior de los partidos políticos (27% del total de encuestadas de la categoría *Segundo*), lo cual es coincidente con los hallazgos de Htun (2000) quien estableció que desde hace mucho tiempo, en los grandes enclaves de poder político prima la hegemonía masculina, la que fija las reglas del juego político y gestiona el núcleo decisorio machista; sin embargo, el autor deja a las mujeres una esperanza, que no se desanimen. El tercer factor considerado por las autoridades femeninas como limitante a su participación, se da en dos aspectos, en la limitada capacidad económica para enfrentar una campaña política (18%) que significa aportar para los gastos de su campaña y del grupo de élite, particularmente para poder generar la vía más eficaz para intentar tomar un cargo político como regidoras en los gobiernos locales de Arequipa Metropolitana; y, se reitera en la cultura machista que habita en los partidos políticos (18%).

b. Factores que apoyan la participación política de la mujer

Para explicar este apartado, el instrumento para recoger datos es la pregunta siguiente: ¿Qué factores fueron favorables para su intervención en la carrera política? Se les pidió, a los encuestados, identificar las tres opciones más importantes que favorecieron su intervención en procesos electorales, yendo del más importante al menos importante, siendo 1, el factor más importante y 3 el menos importante.

Tabla 5

Factores que apoyaron la participación política de la mujer

Factores de apoyo	Primero		Segundo		Tercero	
	Fi	%	Fi	%	Fi	%
Las leyes electorales	16	36%	8	18%	11	24%
La Educación	13	29%	10	22%	8	18%
Actividad sindical/organizaciones populares	6	13%	9	20%	4	9%

El desempeño laboral	2	4%	10	22%	9	20%
Redes de desarrollo de liderazgo femenino	7	16%	8	18%	11	24%
Otro(precise)	1	2%	0	0%	2	4%
Total	45	100%	45	100%	45	100%

La tabla 5 muestra que el 36% de los encuestados ubica a las leyes electorales como el primer factor de apoyo a la participación política femenina, el 29% ubica en segundo lugar al factor educación, y en tercer puesto (16%) al factor redes de desarrollo de liderazgo femenino. En el segundo grupo de factores de apoyo a la participación política de la mujer se ubican con 22% de preferencia el desempeño laboral y por segunda vez se elige a la educación y las redes de desarrollo del liderazgo femenino (18%). El tercer grupo de preferencias de factores de apoyo ubica a las leyes electorales (24%), y nuevamente las redes de desarrollo del liderazgo femenino (24%), colocándose en el tercer puesto el desempeño laboral con 20%. Kouba y Poskocilova (2014) coinciden en que las leyes electorales, en particular la ley de cuotas, constituyen el principal apoyo a la participación política femenina cuando esta es capaz, constituyéndose en un símbolo para las mujeres. La educación, es el factor cuya selección es recurrente, y además se ha hecho patente en la Municipalidad Metropolitana de Arequipa, siendo que Buvinic y Roza (2004) admiten la potencia que ésta tiene sobre el trabajo y los ingresos necesarios para una postulación, reforzando los resultados por la directa incidencia sobre el trabajo, los ingresos y la mejora sanitaria, aspectos que colaboran en la reducción de desigualdades.

Análisis factorial: Participación política de la mujer

Para realizar el Análisis Factorial en el presente estudio, se debe cumplir ciertos supuestos exigidos para la prueba, entre ellos se tiene a normalidad de datos, homocedasticidad (igualdad de varianzas) y multicolinealidad (fuertemente interrelacionada entre ítems), para ello acudiremos al contraste de KMO (Kaiser-Meyer-Olkin) y la prueba de Bartlett.

Tabla 6

Análisis factorial: KMO y prueba de Bartlett

Medida de adecuación muestral de Kaiser-Meyer-Olkin.	0,669
Chi-cuadrado aproximado	178,388
Prueba de esfericidad de Bartlett	GI
	Sig.
	0,000

La tabla 6 muestran los valores de KMO y Bartlett, los cuales indican que para emplear el análisis factorial el coeficiente de KMO debe ser mayor o igual a 0,6 el cual indicaría que existe una fuerte correlación entre las variables con correlaciones parciales bajas; por consiguiente, se puede aplicar el análisis factorial, por el contrario (KMO < 0,6) indicaría correlación débil entre las variables con correlaciones parciales altas; consecuentemente no debería aplicarse el análisis factorial.

Luego, dado que el valor de KMO en la tabla 2 es 0,669 indica que, si es posible emplear el análisis factorial, además de ello la prueba de esfericidad de Bartlett resulta ser altamente significativa ($0,000 < 0,05$), también otro indicador para emplear el análisis factorial es que se debe contar con más casos que variables, y estas a su vez debe ser variables cuantitativas de naturaleza ordinal.

Análisis factorial: Factores identificados

Tabla 7

Matriz de componentes rotados

	Componente			
	1	2	3	4
Estado Civil	0,910	-0,014	-0,087	0,041
N° de hijos	0,810	0,037	0,449	0,083
Grado de Instrucción	-0,696	-0,041	0,045	0,511
Ingreso Económico Mensual	-0,007	-0,806	-0,050	-0,038
Participación en espacios Públicos	0,034	0,758	-0,184	0,075
Actividad del Esposo	-0,174	0,674	-0,214	-0,425
Años de participación en política	0,107	0,041	0,925	-0,047
Edad Categorizada	0,588	-0,173	0,616	-0,073
Actividad principal	0,064	0,263	-0,461	-0,161
Violencia/discriminación política	-0,198	-0,355	-0,090	0,795
Cargo que ocupa	0,103	0,343	0,117	0,678

Fuente: Valer (2020)

Método de extracción: Análisis de componentes principales.

Método de rotación: Normalización Varimax con Kaiser.

En la tabla 7 se muestra los cuatro factores y los ítems observadas en el estudio, los coeficientes que se muestran en la tabla son las cargas factoriales; también llamadas coordenadas factoriales, estas expresan las magnitudes de la correlación entre la variable y el factor, así se puede observar que el estado civil, el número de hijos y el grado de instrucción tienen cargas factoriales altas con el primer factor y mientras que los otros ítems tienen cargas muy bajas con el primer factor, logrando explicar el 21,916% de la variabilidad de la información original. Los ítems ingreso económico mensual, participación en espacios públicos y actividad del esposo pasan a formar parte del segundo factor explicando un 18,417% de la variabilidad de los datos originales, por otra parte, los ítems años de participación en la política, edad y actividad principal forman parte del tercer factor explicando un 16,026% de la variabilidad total y finalmente los ítems violencia y/o discriminación política y el cargo que ocupa forman parte del cuarto factor explicando el 14,392% de la variabilidad total de la información original.

CONCLUSIONES

El estudio del Análisis Factorial ha permitido identificar los factores determinantes respecto a la participación de la mujer en la política; siendo ellos el nivel educativo, el nivel sociocultural, y, además de ello, se identificaron al nivel socioeconómico y sociopolítico.

Lo que evidencia que la participación de la mujer tiene factores determinantes de amplio espectro, es decir, se trata de factores de mayor incidencia y también factores complementarios, no menos importantes. Situación que revela la solidez de las estructuras patriarcales de la sociedad que dificultan la acción política de las mujeres.

Es así que el nivel educativo confirma ser uno de los factores determinantes en la participación de la mujer en la política; ya que el grado de instrucción alcanzado por la mujer condiciona fuertemente a que la mujer pueda participar o no en la política. Se trata de un factor que empodera a la mujer y refuerza su autoestima, pero que requiere del concurso de otros factores para posibilitar la participación.

El nivel sociocultural también es otro de los factores determinantes y que además, condicionantes en la participación de la mujer en la política; ya que se encuentra estrechamente correlacionada entre los ítems que forman parte de este factor. Similar a este nivel también se han identificado el nivel socioeconómico y nivel sociopolítico como factores determinantes. El amplio espectro factorial que requiere la mujer para participar en política logra mostrar la destacada voluntad y actitud de las pocas mujeres que logran enfrentar las barreras que imponen las estructuras patriarcales.

REFERENCIAS

- Aranda, V. (2015). *Derribando muros y techos de cristal las acciones afirmativas de género. Resistencias discursivas y prácticas a la ley de cuotas y paridad en Chile (1990-2010)*. Universidad de Chile, 368-373
- Bareiro, L. (1998). *Las recién llegadas. mujer y participación política*. Asuncion, 3-10 Paraguay.
- Barrientos Violeta y Fanni Munoz. (2014). Un bosquejo del feminismo. / s peruano / s: *los múltiples desafíos*, 22(2), 637-645.
- Barry, C. (2011). *Eva Peron y la organizacion de las mujeres* (No. 453). Buenos Aires, 1-6
- Bernal, A. (2014). *Las mujeres y el poder político: una investidura incompleta*. Universidad Autónoma de Barcelona, 44-73
<https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/285772/afbo1de1.pdf?sequence=1>
- Blondet, C. (1999). Las Mujeres y la Política en la década de Fujimori. *Documento de Trabajo*, 3-6, 11-12 <https://doi.org/10.2307/20140884>
- Comisión Económica para América Latina y El Caribe-CEPAL (2016). *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*. *IEEE Transactions on Automatic Control* (Vol. 20). Santiago, 129-133
<https://doi.org/10.1109/TAC.1975.1101110>
- Cerva, D. (2014). Political Participation and Gender Violence in Mexico. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 59(222), 117-140.
[https://doi.org/10.1016/S0185-1918\(14\)70212-0](https://doi.org/10.1016/S0185-1918(14)70212-0)
- Cinta, D. (2007). *Género y Participación Política Las Veracruzanas: entre lo público y lo privado*. Universidad Autónoma de Madrid, 79-83

- Cuevas, V. (2013). *Participación política y percepción de la democracia de las mujeres en el área metropolitana de Monterrey, Nuevo León, México*. Universidad Autonoma de Nuevo Leon, 54-70
- Del Aguila, A. (2004). *Mujeres en los partidos políticos del Peru* (1ª ed). Lima Peru.
- Fernandez, A. (2006). Mujeres y política en América Latina: Dificultades y aceptación social, (51), 117–143. <https://doi.org/ISSN 0187-5795>
- Fernández, A. (2014). Mujeres candidatas en la mira: Percepciones y representaciones ciudadanas. *Revista Mexicana de Sociología*, 76(1), 59–88.
- Flores, A. (2016). *Políticas públicas de igualdad de género en Chile y Costa Rica: un estudio comparado*. Universidad Complutense de Madrid, 29-68 Retrieved from <http://eprints.ucm.es/38021/1/T37316.pdf>
- Htun, M. (2000). *El Liderazgo de las Mujeres en América Latina: Retos y Tendencias*. New School University. Mexico, 9-14
- Kliksberg, B. (2002). La discriminación de la mujer en el mundo globalizado y en América Latina. Un tema crucial para las políticas públicas. *Revista Instituciones y Desarrollo*, 12–13, 61–91.
- Kouba, Karel; Poskocilova, P. (2014). Los efectos de las reglas electorales sobre el éxito de las mujeres en las elecciones presidenciales en América Latina. *América Latina Hoy*, 1130–2887(66), 17–46.
- Jurado Nacional de Elecciones (2023). Consulta de expedientes jurisdiccionales. <https://cej.jne.gob.pe/Autoridades>
- Leon, M. (1994). *Mujeres y participación política. Avances y desafíos en América Latina* (Primera ed). Santafe de Bogota, 14-20
- Massolo, A. (2002). *El espacio local: Oportunidades y desafíos para el empoderamiento de las mujeres*. Mexico, 5-10
- Massolo, A. (2007). *Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina*. Santo Domingo, 10-12, 14-21
- Minetto, C. (2017). *Violencia política contra las mujeres: matices del concepto en América Latina*. Montevideo, 12-15
- Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, M. (2009). *50 años del Voto Femenino en el Perú 50*. Lima Peru, 55-60
- Morales, M. (2008). La primera mujer presidenta de Chile. *América Latina Hoy*, 32(1), 117–143. [https://doi.org/10.1016/S0185-1918\(14\)70212-0](https://doi.org/10.1016/S0185-1918(14)70212-0)
- Nuño, L. (2008). *La incorporación de las mujeres al espacio público y la ruptura parcial de la división sexual del trabajo: El tratamiento de la conciliación de la vida familiar y laboral y sus consecuencias en la igualdad de género*. Universidad Complutense de Madrid.
- Pachón, M., y Peña, X. (2012). Participación política en América Latina: un análisis desde la perspectiva de género. *Revista de Ciencia Política*, 32(359 – 381), 359–382. Retrieved from <https://scielo.conicyt.cl/pdf/revcipol/v32n2/art02.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD (2012). *Estrategia de igualdad de género, PNUD Perú*. Lima Peru, 10-15 <https://doi.org/10.2298/PAN12010010>
- Postigo, M. (2006). *Género e igualdad de oportunidades: la teoría feminista y sus implicaciones ético-políticas*. Tesis Doctoral. Universidad de Malaga, 122-175

- Ranaboldo, C. y S. Y. (2008). *Desigualdad de género en la participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe*. Santiago, 28-32
- Ríos, M. (2008). *Mujer y política: El impacto de las cuotas de género en América Latina*. Santiago.
- Ruiloba, J. (2014). Mujeres en el gobierno local: mas alla de los numeros, *16*(31), 54–63. Retrieved from <http://www.redalyc.org/articulo.oa>
- Ruiz, S. y, & Grande M. (2015). Participación Política y Liderazgo de Género: Las Presidentas Latinoamericanas. *América Latina Hoy*, *71*, 151–170. <https://doi.org/10.14201/alh201571151170>
- Sierra, Maria y Hernadez, A. (2019). 2005-Repensar los derechos colectivos desde el género, *mexico*,13-17
- Tello, F. (2009). *La participación política de las mujeres en los gobiernos locales latinoamericanos: barreras y desafíos para una efectiva democracia de género* Autora: Union Iberoamericana de Municipalistas,4-21
- Valer, M. (2020). *Participación de la mujer en la política de la ciudad de Arequipa – 2018*. [Tesis de doctor en Ciencias Sociales Gestión Pública y Desarrollo Territorial]. Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/15201>